



ción, se procedió a la extracción apareciendo el siguiente resultado: Don Antonio Ríos Sanchez, D. Manuel Martínez Lucas, D. Pedro López Martín, D. José Osín Cayuelas, D. Juan Martiniano Daltos, D. José María Sanchez Garcia y D. Juan Carrasco Delgado.

Cuyos señores que elijan, en su consecuencia, por el mes de los cuales tales representantes del gremio de gremios para los efectos del encalabramiento alijetario, que motiva la presente reunión, designando el Ayuntamiento que se les haya a saber esta designación, poniendo a su disposición en todas circunstancias considerasen precisas para el exacto cumplimiento de su cometido, a que desde luego serán invitada, estándole por la Real Cédula que se me dio determinado, con el fin de facilitarles el medio de que se pongan de acuerdo, y al mismo tiempo la necesidad de participar a la Administración las determinaciones que adopten para sí o en unión del gremio en cuanto a la ejecución de realicen el precio de su encalabramiento, según requiere el art. 65 del Reglamento.

Con lo que se levantó la sesión firmando la presente los señores Concejales asistentes que saben hacerlo, y de todo ello, yo el Sr. Alcalde, Certifico.

Joaquín Pardo

D. D. presentes. Sesión supletoria del día 21 de Julio de 1896 a la ordinaria del 19.
 D. Manuel Medina. En la Villa de San Javier a veinte y uno de Julio de mil
 D. Fernando Zapata ochocientos noventa y seis, siendo las ocho de su mañana, se
 D. José Zapata reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 D. Javier Moreno Medina Manzanares, en estas Salas Consistoriales, los señores
 D. Narciso Cabalero. Concejales que el margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día
 y viene que no pudo tener lugar por falta de número

